

PARRAL, 28 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1639 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-44-L112 "ARIDOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ARIDOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", proveedor JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-44-L112 "ARIDOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", al proveedor, JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, RUT N° 7.881.577-9, por un Monto Total de \$ 1.035.300.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-004 (2-24-1) "CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/NAI/efe.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras